



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGINA : 1

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2<sup>a</sup> N° ORD003142

Las condes, 15 de MAYO de 2020

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. No. 3080/20; otorga subsidio en dinero para aportar en pago cuenta clínica.

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.

AFR.

OFPA No. \_\_\_\_\_ / .

y teniendo presente lo establecido en el Decreto Alcaldicio P N° 1556 de fecha 13 de Marzo de 2020, y las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

**DECRETO**

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 203080 OTD	3080	14/05/2020	MARTINA GARATE MUÑOZ CLINICA SANTA MARIA SPA.	2152401007	473.322	473.322
				TOTAL	473.322	473.322

La cantidad de :

**CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS.**

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



COMPROBANTE DE EGRESO N°  
CONTRACUENTA :

- 5410124001 \$ 473.322

FECHA :

